

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28326 *PRISAMAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLAYNORT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (L.M.E.), se hace público que el 10 de septiembre de 2010, los accionistas de Prisamar, Sociedad Anónima, ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, y el socio único de Playnort, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordaron, en sendas reuniones, la fusión por absorción de Playnort, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Prisamar, Sociedad Anónima (sociedad absorbente). La fusión se ha aprobado por el socio de la sociedad absorbida, pese a ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.- Don Jesús Franco Muñoz, Administrador Único de Prisamar, Sociedad Anónima, y Administrador Único de Playnort, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100068729-1